

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 08 de noviembre de 2018

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 31 de octubre 2018, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 931-18, con resolución N° 931-18. A nombre de **JOSE SILVINO PEREZ TORRES Y AURA NELLY PINTO DE PEREZ**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 08 de noviembre de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2 Q
SOGAMOSO



ARO. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 937-18

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
"NELLY SOFIA"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: JOSE SILVINO PEREZ TORRES Y AURA NELLY PINTO DE PEREZ. en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010108180008000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-71047, predio localizado en la CARRERA 15 N° 2A-21 de esta ciudad, presento ante esta Curaduria Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 1014-18 de fecha 01 de octubre de 2018 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley *y cuenta con disponibilidad de servicios públicos*.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 931-18 de fecha 31 de octubre de 2018 otorgada a JOSE SILVINO PEREZ TORRES Y AURA NELLY PINTO DE PEREZ. Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

	UNIDADES	AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	GARAJE 1	29.09 m ²	5.94 %
02	APARTAMENTO 101	112.45 m ²	22.94 %
03	APARTAMENTO 201	82.12 m ²	16.75 %
04	APARTAMENTO 202	47.24 m ²	9.64 %
05	APARTAMENTO 301	82.12 m ²	16.75 %
06	APARTAMENTO 302	47.24 m ²	9.64 %
07	APARTAMENTO 401	89.87 m ²	18.34 %
	AREA TOTAL	490.13 m²	100.00 %

SEGUNDO Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduria Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los diez días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CURADURIA URBANA N° 2

Dada en Sogamoso a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2018.


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	31	10	2018
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	931-18
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010108180008000
Dirección	CARRERA 15 N° 2A-21
Barrio	SANTA CATALINA
Tipo de Actuación	Aprobación de Planos de Propiedad Hor.
Matrícula Inmobiliaria	095-71047

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	JOSE SILVINO PEREZ TORRES Y SOCIA
Cedula	1113380

Observaciones

Se concede Aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "MULTIFAMILIAR NELLY SOFIA", consta de (01) un garaje y (06) seis unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO N° 2